



Resolución Directoral

Lima, 23 de febrero de 2012

Nº 004 - 2012-EF/51.01

Visto: el Oficio Nº 008-2012-CD-JDCCPP, mediante el cual el Presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú solicita la oficialización del **XXIII Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú**, programando su realización en la ciudad del Cusco los días 31 de octubre, 01, 02 y 03 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta Nº 170-2011/JDCCPP-P/S, el Presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, remitió la Resolución Nº 015-2011-JDCCPP que entre otras materias, resuelve: "Designar al Colegio de Contadores Públicos de Cusco como organizador del XXIII Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú"; y mediante el Oficio Nº 007-2012-CD-JDCCPP el Presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú comunica los nuevos integrantes del Consejo Directivo por el período 2012-2013;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la Contabilidad, que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y los Colegios de Contadores Públicos Departamentales; y

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar el "**XXIII CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ**", organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Cusco y se llevará a cabo en la ciudad del Cusco, los días 31 de octubre, 01, 02 y 03 de noviembre del 2012.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública